



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

Décimo Séptimo Punto

► **PROYECTO DE LEY:** “QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADA POR LEY N°6258 DEL 7 DE ENERO DE 2019, ‘QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – GABINETE CIVIL, GABINETE SOCIAL, GABINETE MILITAR, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO, AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY, SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL, SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS, AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO, SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”.

► **ORIGEN:** PODER EJECUTIVO

► **MENSAJE N°:** 226/2019

► **FECHA DE RECEPCIÓN:** 16/Julio/2019

► **FECHA DE ENTRADA:** 17/Julio/2019

► **EXP. N°:** D-1952651

► **COMISIONES:** Presupuesto que aconseja la aprobación

Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria que aconseja, en mayoría, el rechazo y en minoría, que aconseja la aprobación

► **CANTIDAD DE VOTOS PARA SU APROBACIÓN O RECHAZO:** MAYORÍA SIMPLE

► **DECISIÓN:**.....

► **DESTINO:**.....



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Presupuesto

Asunción, 06 de agosto de 2019

DICTAMEN N°: 225
EXPEDIENTE N°: D-1952651

Vuestra Comisión de Presupuesto, os aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258 DEL 7 DE ENERO DE 2019 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - GABINETE CIVIL, GABINETE SOCIAL, GABINETE MILITAR, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO, AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY, SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS, AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO, SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA, SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA", remitido por el Poder Ejecutivo con Mensaje N° 226.

En oportunidad de su estudio por la Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente Dictamen.

Dios guarde Vuestra Honorabilidad.

MARCELO RAFAEL SALINAS
Vicepresidente

MARIA CRISTINA VILLALBA
Presidenta

ROCIO VALLEJO AVALOS
Secretaria

DEL PILAR EVA MEDINA

SERGIO ROBERTO ROJAS

HERNAN RIVAS ROMAN

WALTER ENRIQUE HARMS

MIGUEL ANGEL DEL PUERTO SILVA

CELESTE AMARILLA

PASTOR VERA BEJARANO

CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS

HUGO IBARRA SANTACRUZ

NESTOR FABIAN FERRER

VICENTE RODRIGUEZ AREVALOS

BLANCA VARGAS DE CABALLERO

FELIX FERNANDO ORTELLADO

AVELINO DAVALOS

HUGO CESAR CAPURRO

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:	13 AGO 2019
Según Acta N°	7
Según	Ext.
Expediente N°	53285



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

DIRECCION DE MESA DE ENTRADA

FECHA DE RECEPCION

DIA MES AÑO
07 / 08 / 2019

HORA: 19:55

Agustina Salinas

RESPONSABLE

Contiene 7 pgs



El PRESIDENTE de la REPÚBLICA del PARAGUAY

Proyecto de Ley N° _____

«QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258 DEL 7 DE ENERO DE 2019, “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019”, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - GABINETE CIVIL, GABINETE SOCIAL, GABINETE MILITAR, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO, AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY, SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL, SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS, AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO, SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA».

EL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

- Art. 1°.-** Apruébase la modificación en la estimación de los ingresos de la Administración Central (Presidencia de la República), que afectará al Presupuesto 2019, por la suma de ocho mil setecientos once millones quinientos noventa y cinco mil doscientos trece guaraníes (G 8.711.595.213.-), conforme con el anexo que forma parte de esta Ley.
- Art. 2°.-** Apruébase la transferencia de créditos presupuestarios, que afectará al Presupuesto 2019 de la Presidencia de la República - Gabinete Civil, Gabinete Social, Gabinete Militar, Procuraduría General de la República, Escribanía Mayor de Gobierno, Agencia Espacial del Paraguay, Secretaría de Emergencia Nacional, Secretaría Nacional Antidrogas, Auditoría General del Poder Ejecutivo, Secretaría Nacional de Cultura, Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, Secretaría de la Función Pública, por la suma de ocho mil setecientos once millones quinientos noventa y cinco mil doscientos trece guaraníes (G 8.711.595.213.-), conforme al anexo que forma parte de esta Ley.
- Art. 3°.-** Establécese que la modificación autorizada por la presente disposición legal será en carácter de excepción a lo dispuesto en el Artículo 24, Inciso b), de la Ley N° 1535/1999, «De Administración Financiera del Estado» y el Artículo 20 de la Ley N° 6258/2019, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019».


Cexter/2019/5222





El PRESIDENTE de la REPÚBLICA del PARAGUAY

-2-

Art. 4°.- Establécese que las autoridades de la Presidencia de la República (Gabinete Civil, Gabinete Social, Gabinete Militar, Procuraduría General de la República, Escribanía Mayor de Gobierno, Agencia Espacial del Paraguay, Secretaría de Emergencia Nacional, Secretaría Nacional Antidrogas, Auditoría General del Poder Ejecutivo, Secretaría Nacional de Cultura, Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, Secretaría de la Función Pública), serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la ley o su carta orgánica, de conformidad con lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 1535/1999, «De Administración Financiera del Estado».

Art. 5°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo con el Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto del correcto registro, imputación y ejecución presupuestaria.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line on the left and a stylized, cursive mark on the right.



Cexter/2019/5222

S

QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258 DEL 7 DE ENERO DE 2019, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - GABINETE CIVIL, GABINETE SOCIAL, GABINETE MILITAR, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO, AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY, SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL, SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS, AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO, SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
12 1	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA						
100	INGRESOS CORRIENTES						
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENE						
10	RECURSOS DEL TESORO	484.167.670.535	- 652.135.192	483.515.535.343	0	8.711.595.213	482.227.130.556
200	INGRESOS DE CAPITAL						
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
221	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENE						
10	RECURSOS DEL TESORO	30.413.653.118	12.530.301.859	42.943.954.977	8.711.595.213	0	34.232.359.764
TOTAL		514.581.323.653	11.878.166.667	526.459.490.320	8.711.595.213	8.711.595.213	526.459.490.320

[Handwritten signatures]



6

5

QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258 DEL 7 DE ENERO DE 2019, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - GABINETE CIVIL, GABINETE SOCIAL, GABINETE MILITAR, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO, AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY, SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL, SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS, AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO, SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

12-01-1-001-00-00

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Tipo de Presup.: 1 PROGRAMAS DE ADMINISTRACION
Programa: 1 CONDUCCIÓN SUPERIOR
Unidad Resp.: 1 GABINETE CIVIL

Código O.G. F.F.O.F. Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2019	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
133 10 001 99	BONIF. Y GRATIFIC	3.039.629.348	0	3.039.629.348	0	563.207.347	3.602.836.695
230 10 001 99	PASAJES Y VIATICOS	6.844.089.764	1.485.000.000	5.359.089.764	0	800.000.000	6.159.089.764
280 10 001 99	OTROS SERV. GRAL.	3.957.105.582	100.000.000	4.057.105.582	0	550.000.000	4.607.105.582
290 10 001 99	SERV. DE CAP. Y ADIES	94.000.000	0	94.000.000	0	280.000.000	374.000.000
Total:		13.934.824.694	1.385.000.000	12.549.824.694	0	2.193.207.347	14.743.032.041

Programa: 2 GABINETE SOCIAL
Unidad Resp.: 1 GABINETE CIVIL

Código O.G. F.F.O.F. Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2019	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
133 10 001 99	BONIF. Y GRATIFIC.	316.834.665	50.000.000	266.834.665	0	300.000.000	566.834.665
Total:		316.834.665	50.000.000	266.834.665	0	300.000.000	566.834.665

Programa: 3 GABINETE MILITAR
Unidad Resp.: 2 GABINETE MILITAR

Código O.G. F.F.O.F. Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2019	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
550 10 001 99	ADQ.EQ.MILIT.Y SEGUR	1.947.467.566	0	1.947.467.566	947.467.566	0	1.000.000.000
Total:		1.947.467.566	0	1.947.467.566	947.467.566	0	1.000.000.000

Programa: 4 ADMINISTRACION GRAL. DEFENSORIA DEL PATRIMONIO DE
Unidad Resp.: 15 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Código O.G. F.F.O.F. Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2019	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
260 10 001 99	SERV.TECN.Y PROFES.	108.869.300	0	108.869.300	0	160.000.000	268.869.300
Total:		108.869.300	0	108.869.300	0	160.000.000	268.869.300

Programa: 6 PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS OFICIALES
Unidad Resp.: 40 ESCRIBANIA MAYOR DEL GOBIERNO

Código O.G. F.F.O.F. Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2019	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
270 10 001 99	SERVICIO SOCIAL	0	0	0	0	108.387.866	108.387.866
Total:		0	0	0	0	108.387.866	108.387.866

Programa: 7 PROGRAMAS EN MATERIA ESPACIAL Y AEROSPAZIAL
Unidad Resp.: 50 AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY

Código O.G. F.F.O.F. Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2019	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
133 10 001 99	BONIF. Y GRATIFIC.	560.986.730	0	560.986.730	0	60.000.000	620.986.730
841 10 001 99	BECAS	1.037.479.640	0	1.037.479.640	0	50.000.000	1.087.479.640
Total:		1.598.466.370	0	1.598.466.370	0	110.000.000	1.708.466.370

Tipo de Presup.: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN

Programa: 1 DESARROLLO SOCIAL EQUITATIVO

Sub-programa: 1 GESTION Y REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES



SIAF

QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258 DEL 7 DE ENERO DE 2019, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - GABINETE CIVIL, GABINETE SOCIAL, GABINETE MILITAR, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO, AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY, SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL, SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS, AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO, SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

12-01-2-001-01-00

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Tipo de Presup.: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN
Programa: 1 DESARROLLO SOCIAL EQUITATIVO
Unidad Resp.: 17 SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

Código O.G. F.F.O.F. Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2019	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
530 10 001 99	ADQ.MAQ.EQ.HER.GRAL	842.100.000	0	842.100.000	842.100.000	0	0
540 10 001 99	ADQ.EQ.DE OF Y COMP.	260.220.000	0	260.220.000	158.323.220	0	101.896.780
831 10 001 99	AP. ENT. CON F. SOC.	10.533.194.288	0	10.533.194.288	0	3.100.000.000	13.633.194.288
Total:		11.635.514.288	0	11.635.514.288	1.000.423.220	3.100.000.000	13.735.091.068

Programa: 2 SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD
Sub-programa: 1 CONTROL REPRESION Y PREVENCIÓN DEL TRAFICO ILICITO
Unidad Resp.: 11 SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD)

Código O.G. F.F.O.F. Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2019	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
230 10 001 99	PASAJES Y VIATICOS	965.000.000	0	965.000.000	0	200.000.000	1.165.000.000
360 10 001 99	COMB.Y LUBRICANTES	2.050.000.000	300.000.000	2.350.000.000	0	300.000.000	2.650.000.000
Total:		3.015.000.000	300.000.000	3.315.000.000	0	500.000.000	3.815.000.000

Sub-programa: 2 CONTROL DE LA GESTION DEL PODER EJECUTIVO
Unidad Resp.: 20 AUDITORIA DEL PODER EJECUTIVO

Código O.G. F.F.O.F. Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2019	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
133 10 001 99	BONIF. Y GRATIFIC.	700.954.526	27.947.680	728.902.206	0	70.000.000	798.902.206
260 10 001 99	SERV.TECN.Y PROFES	153.035.790	0	153.035.790	0	70.000.000	223.035.790
Total:		853.990.316	27.947.680	881.937.996	0	140.000.000	1.021.937.996

Sub-programa: 3 GESTION DE POLITICAS CULTURALES
Unidad Resp.: 21 SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

Código O.G. F.F.O.F. Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2019	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
520 10 001 99	CONSTRUCCIONES	3.904.010.000	0	3.904.010.000	2.691.761.949	0	1.212.248.051
530 10 001 99	ADQ.MAQ.EQ.HER.GRAL	3.426.915.634	0	3.426.915.634	3.329.009.634	0	97.906.000
540 10 001 99	ADQ.EQ.DE OF.Y COMP	1.265.740.420	0	1.265.740.420	742.932.844	0	522.807.576
Total:		8.596.666.054	0	8.596.666.054	6.763.704.427	0	1.832.961.627

Sub-programa: 5 PLANIFICACION DEL DESARROLLO
Unidad Resp.: 5 SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACION

Código O.G. F.F.O.F. Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2019	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
270 10 001 99	SERVICIO SOCIAL	1.320.000.000	0	1.320.000.000	0	1.000.000.000	2.320.000.000
Total:		1.320.000.000	0	1.320.000.000	0	1.000.000.000	2.320.000.000

Sub-programa: 7 SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA
Unidad Resp.: 6 SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Código O.G. F.F.O.F. Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2019	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
250 10 001 99	ALQUIL.Y DERECHOS	556.925.986	134.139.000	422.786.986	0	550.000.000	972.786.986
270 10 001 99	SERVICIO SOCIAL	536.640.000	0	536.640.000	0	550.000.000	1.086.640.000
Total:		1.093.565.986	134.139.000	959.426.986	0	1.100.000.000	2.059.426.986
Totales:		44.421.179.239	1.241.191.320	43.179.987.919	8.711.595.213	8.711.595.213	43.179.987.919





H. CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO

Fecha de Entrada Asunción: **02 OCT 2019**
Según Acta N° **5** Sesión **Ordinaria**
Expediente N° **54362**

Asunción, 01 de octubre de 2019

Dictamen N° **160** /19
Expediente N° D-1952651

Vuestra Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria os aconseja **rechazar** el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258 DEL 7 DE ENERO DE 2019, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – GABINETE CIVIL, GABINETE SOCIAL, GABINETE MILITAR, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO, AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY, SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL, SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS, AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO, SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", remitido por el Poder Ejecutivo con Mensaje N° 226.

En oportunidad de su estudio por la Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente Dictamen.

Dios guarde Vuestra Honorabilidad.

DIP. NAC. KATTYA M. GONZALEZ VILLANUEVA
Vicepresidenta



DIP. NAC. EDGAR ACOSTA ALCARÁZ
Presidente

DIP. NAC. TITO DAMIÁN IBARROLA CANO
Secretario

DIP. NAC. TEÓFILO ESPÍNOLA PERALTA

DIP. NAC. CELESTE J. AMARILLA VDA.DE BOCCIA

DIP. NAC. CELSO KENNEDY BOGADO

DIP. NAC. SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA MES AÑO
al 01 de Octubre, 2014

HORA: 12:30

Marycarmen Tejera

RESPONSABLE

Contiene 3 Pag



RESOLUCIÓN N°...

QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258 DEL 7 DE ENERO DE 2019, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – GABINETE CIVIL, GABINETE SOCIAL, GABINETE MILITAR, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO, AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY, SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL, SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS, AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO, SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA"

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Rechazar el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258 DEL 7 DE ENERO DE 2019, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – GABINETE CIVIL, GABINETE SOCIAL, GABINETE MILITAR, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO, AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY, SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL, SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS, AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO, SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", remitido por el Poder Ejecutivo con Mensaje N° 226.

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda.





Dictamen N° 159 /19
Expediente N° D-1952651

Asunción, 01 de octubre de 2019
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE PROYECTOS EN ESTUDIO
Fecha de Entrada Asunción: 02 OCT 2019
Según Acta N° 5 Sesión Ordinaria
Expediente N° 54361-1

Vuestra Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria os aconseja **aprobar** el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258, DEL 7 DE ENERO DE 2019, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – GABINETE CIVIL, GABINETE SOCIAL, GABINETE MILITAR, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO, AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY, SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL, SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS, AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO, SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", remitido por el Poder Ejecutivo con Mensaje N° 226.

En oportunidad de su estudio por la Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente Dictamen.

Dios guarde Vuestra Honorabilidad.



DIP. NAC. KATTYA M. GONZALEZ VILLANUEVA
Vicepresidenta

DIP. NAC. EDGAR ACOSTA ALCARÁZ
Presidente

DIP. NAC. TITO DAMIÁN IBARROLA CANO
Secretario

DIP. NAC. TEÓFILO ESPÍNOLA PERALTA

DIP. NAC. CELESTE J. AMARILLA VDA.DE BOCCIA

DIP. NAC. CELSO KENNEDY BOGADO

DIP. NAC. SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA	MES	AÑO
01	Octubre	2019
HORA: 12:30		
Marycarmen Tejera		
RESPONSABLE		

(9)

Contiene 7 Pag



previstos en la Ley o su carta orgánica, de conformidad con lo establecido en el Artículo 7º de la Ley N° 1535/1999, «De Administración Financiera del Estado».

LEY N°.....

“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258, DEL 7 DE ENERO DE 2019, “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019”, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – GABINETE CIVIL, GABINETE SOCIAL, GABINETE MILITAR, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO, AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY, SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL, SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS, AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO, SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º.- Apruébase la modificación en la estimación de los ingresos de la Administración Central (Presidencia de la República), que afectará al Presupuesto 2019, por la suma de ocho mil setecientos once millones quinientos noventa y cinco mil doscientos trece guaraníes (₡ 8.711.595.213.-), conforme al Anexo que forma parte de esta Ley.

Artículo 2º.- Apruébase la transferencia de créditos presupuestarios, que afectará al Presupuesto 2019 de la Presidencia de la República - Gabinete Civil, Gabinete Social, Gabinete Militar, Procuraduría General de la República, Escribanía Mayor de Gobierno, Agencia Espacial del Paraguay, Secretaría de Emergencia Nacional, Secretaría Nacional Antidrogas, Auditoría General del Poder Ejecutivo, Secretaría Nacional de Cultura, Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, Secretaría de la Función Pública, por la suma de ocho mil setecientos once millones quinientos noventa y cinco mil doscientos trece guaraníes (₡ 8.711.595.213.-), conforme al Anexo que forma parte de esta Ley.

Artículo 3º.- Establécese que la modificación autorizada por la presente disposición legal será en carácter de excepción a lo dispuesto en el Artículo 24, Inciso b), de la Ley N° 1535/1999, «De Administración Financiera del Estado» y el Artículo 20 de la Ley N° 6258/2019, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019».

Artículo 4º.- Establécese que las autoridades de la Presidencia de la República (Gabinete Civil, Gabinete Social, Gabinete Militar, Procuraduría General de la República, Escribanía Mayor de Gobierno, Agencia Espacial del Paraguay, Secretaría de Emergencia Nacional, Secretaría Nacional Antidrogas, Auditoría General del Poder Ejecutivo, Secretaría Nacional de Cultura, Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, Secretaría de la Función Pública), serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos





Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria

LEY N°.....

ANEXO

QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258, DEL 7 DE ENERO DE 2019, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – GABINETE CIVIL, GABINETE SOCIAL, GABINETE MILITAR, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO, AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY, SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL, SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS, AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO, SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Código	Descripción	Presupuesto	Modificación	Presupuesto	Variación		Saldo
		Inicial	(+/-)	Ajustado	Disminución	Aumento	Presupuestario
121	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA						
100	INGRESOS CORRIENTES						
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENERAL						
10	RECURSOS DEL TESORO	484.167.670.535	-652.135.192	483.515.535.343	0	8.711.595.213	492.227.130.556
200	INGRESOS DE CAPITAL						
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
221	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENERAL						
10	RECURSOS DEL TESORO	30.413.653.118	12.530.301.859	42.943.954.977	8.711.595.213	0	34.232.359.764
TOTAL		514.581.323.653	11.878.166.667	526.459.490.320	8.711.595.213	8.711.595.213	526.459.490.320

12-01-1-001-00-00										
Entidad		:	121	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA						
Tipo de Presu		:	1	PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN						
Programa		:	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR						
Unidad Resp.		:	1	GABINETE CIVIL						
Código				Presupuesto	Modificación	Presupuesto	Variación		Saldo	
OG	FF	OF	DPT.	Inicial	(+/-)	Ajustado	Disminución	Aumento	Presupuestario	
133	10	001	99	BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES	3.039.629.348	0	3.039.629.348	0	563.207.347	3.602.836.695
230	10	001	99	PASAJES Y VIATICOS	6.844.089.764	-1.485.000.000	5.359.089.764	0	800.000.000	6.159.089.764
280	10	001	99	OTROS SERVICIOS EN GENERAL	3.957.105.582	100.000.000	4.057.105.582	0	550.000.000	4.607.105.582
290	10	001	99	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	94.000.000	0	94.000.000	0	280.000.000	374.000.000
TOTAL					13.934.824.694	-1.385.000.000	12.549.824.694	0	2.193.207.347	14.743.032.041

Programa		:	2	GABINETE SOCIAL						
Unidad Resp.		:	1	GABINETE CIVIL						
Código				Presupuesto	Modificación	Presupuesto	Variación		Saldo	
OG	FF	OF	DPT.	Inicial	(+/-)	Ajustado	Disminución	Aumento	Presupuestario	
133	10	001	99	BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES	316.834.665	-50.000.000	266.834.665	0	300.000.000	566.834.665
TOTAL					316.834.665	-50.000.000	266.834.665	0	300.000.000	566.834.665

Programa		:	3	GABINETE MILITAR						
Unidad Resp.		:	2	GABINETE MILITAR						
Código				Presupuesto	Modificación	Presupuesto	Variación		Saldo	
OG	FF	OF	DPT.	Inicial	(+/-)	Ajustado	Disminución	Aumento	Presupuestario	
550	10	001	99	ADQUISICIONES DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD	1.947.467.566	0	1.947.467.566	947.467.566	0	1.000.000.000
TOTAL					1.947.467.566	0	1.947.467.566	947.467.566	0	1.000.000.000





LEY N°.....

ANEXO

QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258, DEL 7 DE ENERO DE 2019, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – GABINETE CIVIL, GABINETE SOCIAL, GABINETE MILITAR, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO, AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY, SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL, SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS, AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO, SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Programa	:	4	ADMINISTRACIÓN GRAL. DEFENSORÍA DEL PATRIMONIO DE							
Unidad Resp.	:	15	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA							
Código				Descripción	Presupuesto	Modificación	Presupuesto	Variación		Saldo
OG	FF	OF	DPT.		Inicial	(+/-)	Ajustado	Disminución	Aumento	Presupuestario
260	10	001	99	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	108.869.300	0	108.869.300	0	160.000.000	268.869.300
TOTAL					108.869.300	0	108.869.300	0	160.000.000	268.869.300

Programa	:	6	PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES							
Unidad Resp.	:	40	ESCRIBANÍA MAYOR DEL GOBIERNO							
Código				Descripción	Presupuesto	Modificación	Presupuesto	Variación		Saldo
OG	FF	OF	DPT.		Inicial	(+/-)	Ajustado	Disminución	Aumento	Presupuestario
270	10	001	99	SERVICIO SOCIAL	0	0	0	0	108.387.866	108.387.866
TOTAL					0	0	0	0	108.387.866	108.387.866

Programa	:	7	PROGRAMAS EN MATERIA ESPACIAL Y AEROSPAECIAL							
Unidad Resp.	:	50	AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY							
Código				Descripción	Presupuesto	Modificación	Presupuesto	Variación		Saldo
OG	FF	OF	DPT.		Inicial	(+/-)	Ajustado	Disminución	Aumento	Presupuestario
133	10	001	99	BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES	560.966.730	0	560.966.730	0	60.000.000	620.966.730
841	10	001	99	BECAS	1.037.479.640	0	1.037.479.640	0	50.000.000	1.087.479.640
TOTAL					1.598.446.370	0	1.598.446.370	0	110.000.000	1.708.446.370

12-01-2-001-01-00										
Entidad	:	121	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA							
Tipo de Presu	:	2	PROGRAMAS DE ACCIÓN							
Programa	:	1	DESARROLLO SOCIAL EQUITATIVO							
Subprograma	:	1	GESTIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES							
Unidad Resp.	:	17	SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL							
Código				Descripción	Presupuesto	Modificación	Presupuesto	Variación		Saldo
OG	FF	OF	DPT.		Inicial	(+/-)	Ajustado	Disminución	Aumento	Presupuestario
530	10	001	99	ADQ. DE MAQ., EQUIP. Y HERRAM. EN GENERAL	842.100.000	0	842.100.000	842.100.000	0	0
540	10	001	99	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTA	260.220.000	0	260.220.000	158.323.220	0	101.896.780
831	10	001	99	APORTES A ENTIDADES CON FINES SOCIALES O DE EM	10.533.194.288	0	10.533.194.288	0	3.100.000.000	13.633.194.288
TOTAL					11.635.514.288	0	11.635.514.288	1.000.423.220	3.100.000.000	13.735.091.068



6



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria

LEY N°

ANEXO

QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258 DEL 7 DE ENERO DE 2019, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – GABINETE CIVIL, GABINETE SOCIAL, GABINETE MILITAR, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO, AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY, SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL, SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS, AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO, SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Programa	:	2	SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD							
Subprograma	:	1	CONTROL, REPRESIÓN Y PREVENCIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO							
Unidad Resp.	:	11	SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD)							
Código				Descripción	Presupuesto	Modificación	Presupuesto	Variación		Saldo
OG	FF	OF	DPT.		Inicial	(+/-)	Ajustado	Disminución	Aumento	Presupuestario
230	10	001	99	PASAJES Y VIATICOS	965.000.000	0	965.000.000	0	200.000.000	1.165.000.000
360	10	001	99	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.050.000.000	300.000.000	2.350.000.000	0	300.000.000	2.650.000.000
TOTAL					3.015.000.000	300.000.000	3.315.000.000	0	500.000.000	3.815.000.000
Subprograma	:	2	CONTROL DE LA GESTIÓN DEL PODER EJECUTIVO							
Unidad Resp.	:	20	AUDITORÍA DEL PODER EJECUTIVO							
Código				Descripción	Presupuesto	Modificación	Presupuesto	Variación		Saldo
OG	FF	OF	DPT.		Inicial	(+/-)	Ajustado	Disminución	Aumento	Presupuestario
133	10	001	99	BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES	700.954.526	27.947.680	728.902.206	0	70.000.000	798.902.206
260	10	001	99	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	153.035.790	0	153.035.790	0	70.000.000	223.035.790
TOTAL					853.990.316	27.947.680	881.937.996	0	140.000.000	1.021.937.996
Subprograma	:	3	GESTIÓN DE POLÍTICAS CULTURALES							
Unidad Resp.	:	21	SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA							
Código				Descripción	Presupuesto	Modificación	Presupuesto	Variación		Saldo
OG	FF	OF	DPT.		Inicial	(+/-)	Ajustado	Disminución	Aumento	Presupuestario
520	10	001	99	CONSTRUCCIONES	3.904.010.000	0	3.904.010.000	2.691.761.949	0	1.212.248.051
530	10	001	99	ADQ. DE MAQ., EQUIP. Y HERRAM. EN GENERAL	3.426.915.634	0	3.426.915.634	3.329.009.634	0	97.906.000
540	10	001	99	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTA	1.265.740.420	0	1.265.740.420	742.932.844	0	522.807.576
TOTAL					8.596.666.054	0	8.596.666.054	6.763.704.427	0	1.832.961.627
Subprograma	:	5	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO							
Unidad Resp.	:	5	SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN							
Código				Descripción	Presupuesto	Modificación	Presupuesto	Variación		Saldo
OG	FF	OF	DPT.		Inicial	(+/-)	Ajustado	Disminución	Aumento	Presupuestario
270	10	001	99	SERVICIO SOCIAL	1.320.000.000	0	1.320.000.000	0	1.000.000.000	2.320.000.000
TOTAL					1.320.000.000	0	1.320.000.000	0	1.000.000.000	2.320.000.000
Subprograma	:	7	SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA							
Unidad Resp.	:	6	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA							
Código				Descripción	Presupuesto	Modificación	Presupuesto	Variación		Saldo
OG	FF	OF	DPT.		Inicial	(+/-)	Ajustado	Disminución	Aumento	Presupuestario
250	10	001	99	ALQUILERES Y DERECHOS	556.925.986	(134.139.000)	422.786.986	0	550.000.000	972.786.986
270	10	001	99	SERVICIO SOCIAL	536.640.000	0	536.640.000	0	550.000.000	1.086.640.000
TOTAL					1.093.565.986	-134.139.000	959.426.986	0	1.100.000.000	2.059.426.986
TOTALES					44.421.179.239	-1.241.191.320	43.179.987.919	8.711.595.213	8.711.595.213	43.179.987.919



“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



El **PRESIDENTE** de la **REPÚBLICA** del **PARAGUAY**

Proyecto de Ley N° _____

«QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258 DEL 7 DE ENERO DE 2019, “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019”, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - GABINETE CIVIL, GABINETE SOCIAL, GABINETE MILITAR, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO, AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY, SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL, SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS, AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO, SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA».

EL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

- Art. 1°.-** Apruébase la modificación en la estimación de los ingresos de la Administración Central (Presidencia de la República), que afectará al Presupuesto 2019, por la suma de ocho mil setecientos once millones quinientos noventa y cinco mil doscientos trece guaraníes (G 8.711.595.213.-), conforme con el anexo que forma parte de esta Ley.
- Art. 2°.-** Apruébase la transferencia de créditos presupuestarios, que afectará al Presupuesto 2019 de la Presidencia de la República - Gabinete Civil, Gabinete Social, Gabinete Militar, Procuraduría General de la República, Escribanía Mayor de Gobierno, Agencia Espacial del Paraguay, Secretaría de Emergencia Nacional, Secretaría Nacional Antidrogas, Auditoría General del Poder Ejecutivo, Secretaría Nacional de Cultura, Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, Secretaría de la Función Pública, por la suma de ocho mil setecientos once millones quinientos noventa y cinco mil doscientos trece guaraníes (G 8.711.595.213.-), conforme al anexo que forma parte de esta Ley.
- Art. 3°.-** Establécese que la modificación autorizada por la presente disposición legal será en carácter de excepción a lo dispuesto en el Artículo 24, Inciso b), de la Ley N° 1535/1999, «De Administración Financiera del Estado» y el Artículo 20 de la Ley N° 6258/2019, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019».


Cexter/2019/5222

4

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



El **PRESIDENTE** de la **REPÚBLICA** del **PARAGUAY**

-2-

- Art. 4°.- Establécese que las autoridades de la Presidencia de la República (Gabinete Civil, Gabinete Social, Gabinete Militar, Procuraduría General de la República, Escribanía Mayor de Gobierno, Agencia Espacial del Paraguay, Secretaría de Emergencia Nacional, Secretaría Nacional Antidrogas, Auditoría General del Poder Ejecutivo, Secretaría Nacional de Cultura, Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, Secretaría de la Función Pública), serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la ley o su carta orgánica, de conformidad con lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 1535/1999, «De Administración Financiera del Estado».*
- Art. 5°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo con el Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto del correcto registro, imputación y ejecución presupuestaria.*
- Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.*

A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line on the left and a stylized, cursive mark to its right.

QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258 DEL 7 DE ENERO DE 2019, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - GABINETE CIVIL, GABINETE SOCIAL, GABINETE MILITAR, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO, AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY, SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL, SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS, AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO, SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
12 1	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA						
100	INGRESOS CORRIENTES						
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENE						
10	RECURSOS DEL TESORO	484.167.670.535	- 652.135.192	483.515.535.343	0	8.711.595.213	492.227.130.556
200	INGRESOS DE CAPITAL						
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
221	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENE						
10	RECURSOS DEL TESORO	30.413.653.118	12.530.301.859	42.943.954.977	8.711.595.213	0	34.232.359.764
TOTAL		514.581.323.653	11.878.166.667	526.459.490.320	8.711.595.213	8.711.595.213	526.459.490.320

QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258 DEL 7 DE ENERO DE 2019, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - GABINETE CIVIL, GABINETE SOCIAL, GABINETE MILITAR, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO, AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY, SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL, SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS, AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO, SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

12-01-1-001-00-00

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Tipo de Presup.: 1 PROGRAMAS DE ADMINISTRACION
Programa: 1 CONDUCCIÓN SUPERIOR
Unidad Resp.: 1 GABINETE CIVIL

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2019	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
133 10 001 99	BONIF. Y GRATIFIC.	3.039.629.348	0	3.039.629.348	0	563.207.347	3.602.836.695
230 10 001 99	PASAJES Y VIATICOS	6.844.089.764	- 1.485.000.000	5.359.089.764	0	800.000.000	6.159.089.764
280 10 001 99	OTROS SERV. GRAL.	3.957.105.582	100.000.000	4.057.105.582	0	550.000.000	4.607.105.582
290 10 001 99	SERV.DE CAP.Y ADIES.	94.000.000	0	94.000.000	0	280.000.000	374.000.000
Total:		13.934.824.694	- 1.385.000.000	12.549.824.694	0	2.193.207.347	14.743.032.041

Programa: 2 GABINETE SOCIAL
Unidad Resp.: 1 GABINETE CIVIL

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2019	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
133 10 001 99	BONIF. Y GRATIFIC.	316.834.665	- 50.000.000	266.834.665	0	300.000.000	566.834.665
Total:		316.834.665	- 50.000.000	266.834.665	0	300.000.000	566.834.665

Programa: 3 GABINETE MILITAR
Unidad Resp.: 2 GABINETE MILITAR

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2019	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
550 10 001 99	ADQ.EQ.MILIT.Y SEGUR	1.947.467.566	0	1.947.467.566	947.467.566	0	1.000.000.000
Total:		1.947.467.566	0	1.947.467.566	947.467.566	0	1.000.000.000

Programa: 4 ADMINISTRACION GRAL. DEFENSORIA DEL PATRIMONIO DE
Unidad Resp.: 15 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2019	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
260 10 001 99	SERV.TECN.Y PROFES.	108.869.300	0	108.869.300	0	160.000.000	268.869.300
Total:		108.869.300	0	108.869.300	0	160.000.000	268.869.300

Programa: 6 PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS OFICIALES
Unidad Resp.: 40 ESCRIBANIA MAYOR DEL GOBIERNO

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2019	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
270 10 001 99	SERVICIO SOCIAL	0	0	0	0	108.387.866	108.387.866
Total:		0	0	0	0	108.387.866	108.387.866

Programa: 7 PROGRAMAS EN MATERIA ESPACIAL Y AEROESPACIAL
Unidad Resp.: 50 AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2019	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
133 10 001 99	BONIF. Y GRATIFIC.	560.966.730	0	560.966.730	0	60.000.000	620.966.730
10 001 99	BECAS	1.037.479.640	0	1.037.479.640	0	50.000.000	1.087.479.640
Total:		1.598.446.370	0	1.598.446.370	0	110.000.000	1.708.446.370

Tipo de Presup.: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN
Programa: 1 DESARROLLO SOCIAL EQUITATIVO
Sub-programa: 1 GESTION Y REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES

QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258 DEL 7 DE ENERO DE 2019, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - GABINETE CIVIL, GABINETE SOCIAL, GABINETE MILITAR, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO, AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY, SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL, SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS, AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO, SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

12-01-2-001-01-00

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Tipo de Presup.: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN
Programa: 1 DESARROLLO SOCIAL EQUITATIVO
Unidad Resp.: 17 SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Código O.G. F.F.O.F. Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2019	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
530 10 001 99	ADQ.MAQ.EQ.HER.GRAL.	842.100.000	0	842.100.000	842.100.000	0	0
540 10 001 99	ADQ.EQ.DE OF.Y COMP.	260.220.000	0	260.220.000	158.323.220	0	101.896.780
831 10 001 99	AP. ENT. CON F. SOC.	10.533.194.288	0	10.533.194.288	0	3.100.000.000	13.633.194.288
Total:		11.635.514.288	0	11.635.514.288	1.000.423.220	3.100.000.000	13.735.091.068

Programa: 2 SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD
Sub-programa: 1 CONTROL REPRESION Y PREVENCIÓN DEL TRAFICO ILCITIVO
Unidad Resp.: 11 SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD)

Código O.G. F.F.O.F. Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2019	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
230 10 001 99	PASAJES Y VIATICOS	965.000.000	0	965.000.000	0	200.000.000	1.165.000.000
360 10 001 99	COMB.Y LUBRICANTES	2.050.000.000	300.000.000	2.350.000.000	0	300.000.000	2.650.000.000
Total:		3.015.000.000	300.000.000	3.315.000.000	0	500.000.000	3.815.000.000

Sub-programa: 2 CONTROL DE LA GESTION DEL PODER EJECUTIVO
Unidad Resp.: 20 AUDITORIA DEL PODER EJECUTIVO

Código O.G. F.F.O.F. Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2019	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
133 10 001 99	BONIF. Y GRATIFIC.	700.954.526	27.947.680	728.902.206	0	70.000.000	798.902.206
260 10 001 99	SERV.TECN.Y PROFES.	153.035.790	0	153.035.790	0	70.000.000	223.035.790
Total:		853.990.316	27.947.680	881.937.996	0	140.000.000	1.021.937.996

Sub-programa: 3 GESTION DE POLITICAS CULTURALES
Unidad Resp.: 21 SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

Código O.G. F.F.O.F. Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2019	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
520 10 001 99	CONSTRUCCIONES	3.904.010.000	0	3.904.010.000	2.691.761.949	0	1.212.248.051
530 10 001 99	ADQ.MAQ.EQ.HER.GRAL.	3.426.915.634	0	3.426.915.634	3.329.009.634	0	97.906.000
540 10 001 99	ADQ.EQ.DE OF.Y COMP.	1.265.740.420	0	1.265.740.420	742.932.844	0	522.807.576
Total:		8.596.666.054	0	8.596.666.054	6.763.704.427	0	1.832.961.627

Sub-programa: 5 PLANIFICACION DEL DESARROLLO
Unidad Resp.: 5 SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION

Código O.G. F.F.O.F. Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2019	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
270 10 001 99	SERVICIO SOCIAL	1.320.000.000	0	1.320.000.000	0	1.000.000.000	2.320.000.000
Total:		1.320.000.000	0	1.320.000.000	0	1.000.000.000	2.320.000.000

Sub-programa: 7 SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA
Unidad Resp.: 6 SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Código O.G. F.F.O.F. Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2019	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
250 10 001 99	ALQUIL. Y DERECHOS	556.925.986	- 134.139.000	422.786.986	0	550.000.000	972.786.986
270 10 001 99	SERVICIO SOCIAL	536.640.000	0	536.640.000	0	550.000.000	1.086.640.000
Total:		1.093.565.986	- 134.139.000	959.426.986	0	1.100.000.000	2.059.426.986
Totales:		44.421.179.239	- 1.241.191.320	43.179.987.919	8.711.595.213	8.711.595.213	43.179.987.919



El PRESIDENTE de la REPÚBLICA del PARAGUAY

Asunción, 15 de julio de 2019

N° 226

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:
Según Acta N° Sesión.....
Expediente N°

Señor Presidente:

Con sumo agrado me dirijo a Vuestra Honorabilidad con el fin de someter a estudio y consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo, el Proyecto de Ley «Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por Ley N° 6258, del 7 de enero de 2019, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", Presidencia de la República - Gabinete Civil, Gabinete Social, Gabinete Militar, Procuraduría General de la República, Escribanía Mayor de Gobierno, Agencia Espacial del Paraguay, Secretaría de Emergencia Nacional, Secretaría Nacional Antidrogas, Auditoría General del Poder Ejecutivo, Secretaría Nacional de Cultura, Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, Secretaría de la Función Pública».

Ante la necesidad de cubrir los requerimientos en materia presupuestaria para la atención de la emergencia declarada como consecuencia de las graves inundaciones que afectan a diferentes zonas del país, así como para cubrir diversos compromisos institucionales necesarios para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales previstos para el presente Ejercicio Fiscal los cuales se vieron comprometidos como consecuencia de los recortes realizados, se solicita la modificación en la estimación de los ingresos y la transferencia de créditos presupuestarios dentro de la Administración Central, por la suma de ocho mil setecientos once millones quinientos noventa y cinco mil doscientos trece guaraníes (G 8.711.595.213.-), en la Fuente de Financiamiento 10, «Recursos del Tesoro», Organismo Financiado 001, «Genuino» y que estará afectada al Presupuesto 2019 de la Presidencia de la República - Gabinete Civil, Gabinete Social, Gabinete Militar, Procuraduría General de la República, Escribanía Mayor de Gobierno, Agencia Espacial del Paraguay, Secretaría de Emergencia Nacional, Secretaría Nacional Antidrogas, Auditoría General del Poder Ejecutivo, Secretaría Nacional de Cultura, Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, Secretaría de la Función Pública.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA: 16 / MES: Julio / AÑO: 2019
HORA: 11:25
Marycarmen Tejera
RESPONSABLE

Contiene 8 pag

Acompaña MM (CA) (sujeto a verif)
derivado al SIL

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



El **PRESIDENTE** de la **REPÚBLICA** del **PARAGUAY**

-2-

El pedido de modificación permitirá adecuar los créditos presupuestarios necesarios para cubrir pasajes y viáticos para el personal de ceremonial y seguridad, asimismo agentes antidrogas que operan en distintos puntos del país, capacitaciones a funcionarios, alquiler de oficinas, seguro médico, adquisición de combustible para vehículos, equipos de comunicación, becas a funcionarios quienes se capacitan para la instalación y mantenimiento de instrumentos satelitales, gastos de la Secretaría de Emergencia Nacional atendiendo las situaciones por inundaciones y fines similares en todo el territorio nacional y el pago por servicios personales.

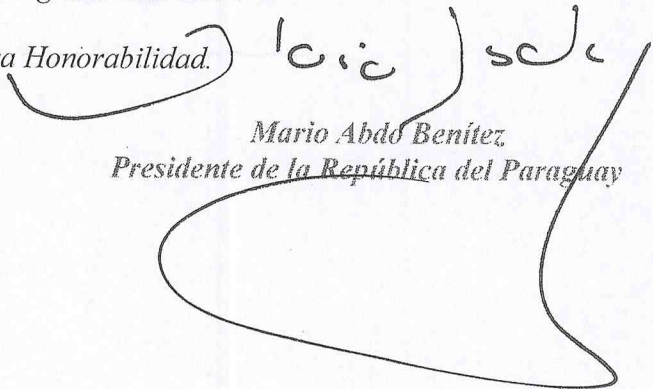
A los efectos del tratamiento de la presente modificación presupuestaria, se solicita la excepción del Artículo 24 de la Ley N° 1535/1999, «De Administración Financiera del Estado», que en el Inciso b) establece: «[...] Las transferencias no podrán afectar recursos de inversión para destinarlos a gastos corrientes».

Por lo expuesto precedentemente y por las razones que Vuestra Honorabilidad podrá apreciar, se somete a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo la modificación en la estimación de los ingresos y la transferencia de créditos presupuestarios de la Administración Central, cuya programación correspondiente se adjunta, de conformidad con las disposiciones del Artículo 238, Numeral 3), de la Constitución; la Ley N° 1535/1999, «De Administración Financiera del Estado», la Ley N° 6258/2019, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019», y sus reglamentaciones.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.


Benigno López
Ministro de Hacienda

A Su Excelencia
Señor Pedro Alliana, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Palacio Legislativo


Mario Abdó Benítez
Presidente de la República del Paraguay